

## TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4; fracción I; 11, fracción I; 64; 65, fracciones I, II, VIII y IX, 135, párrafo segundo; 141; 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los días 12 y 13 de mayo de 2016, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de la unidad administrativa a la solicitud de información con número de folio:

- 0064100621216

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101104416
- 0064101104816
- 0064101099916

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101185316
- 0064101143016
- 0064101194116
- 0064100684516
- 0064101173916
- 0064101279616
- 0064100722816
- 0064101185516
- 0064101299916
- 0064101053316

Disponibilidad de la información contenida en **Versiones Públicas**, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064101097216
- 0064101097616

## TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100857116 | ➤ 0064101064616 | ➤ 0064101078716 |
| ➤ 0064100968716 | ➤ 0064101064716 | ➤ 0064101078816 |
| ➤ 0064100986316 | ➤ 0064101064816 | ➤ 0064101079116 |
| ➤ 0064100988216 | ➤ 0064101066116 | ➤ 0064101079216 |
| ➤ 0064101059816 | ➤ 0064101066316 | ➤ 0064101079516 |
| ➤ 0064101060216 | ➤ 0064101066616 | ➤ 0064101079716 |
| ➤ 0064101060416 | ➤ 0064101067116 | ➤ 0064101080016 |
| ➤ 0064101060716 | ➤ 0064101067416 | ➤ 0064101080216 |
| ➤ 0064101060816 | ➤ 0064101067616 | ➤ 0064101080316 |
| ➤ 0064101061016 | ➤ 0064101069116 | ➤ 0064101080616 |
| ➤ 0064101061116 | ➤ 0064101069216 | ➤ 0064101080816 |
| ➤ 0064101061216 | ➤ 0064101069316 | ➤ 0064101080916 |
| ➤ 0064101061616 | ➤ 0064101069416 | ➤ 0064101081016 |
| ➤ 0064101061716 | ➤ 0064101069516 | ➤ 0064101081116 |
| ➤ 0064101062716 | ➤ 0064101069616 | ➤ 0064101081216 |
| ➤ 0064101062916 | ➤ 0064101069716 | ➤ 0064101081316 |
| ➤ 0064101063016 | ➤ 0064101076916 | ➤ 0064101082116 |
| ➤ 0064101063216 | ➤ 0064101077016 | ➤ 0064101082316 |
| ➤ 0064101063416 | ➤ 0064101078116 | ➤ 0064101082416 |
| ➤ 0064101063816 | ➤ 0064101078216 | ➤ 0064101082716 |
| ➤ 0064101064016 | ➤ 0064101078416 | ➤ 0064101082816 |
| ➤ 0064101064116 | ➤ 0064101078516 | ➤ 0064101082916 |
| ➤ 0064101064416 |                 |                 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con números de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 0946/16 | ➤ RPD 0333/16 | ➤ RPD 0345/16 |
| ➤ RDA 2168/16 | ➤ RPD 0341/16 | ➤ RPD 0348/16 |
| ➤ RDA 2214/16 | ➤ RPD 0344/16 |               |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a las Resoluciones** emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con números de expediente:

## TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

➤ RPD 0188/16

Considerando la fecha de recepción de las solicitudes que son objeto de acuerdo y con base en lo dispuesto por el artículo quinto transitorio, en el que se establece que los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de este Decreto, se sustanciarán ante el Instituto y por los sujetos obligados hasta su total conclusión conforme a la normatividad vigente al momento de su presentación, se procede a lo siguiente:

**ACUERDO CISP-229/05/2016.-** Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-230/05/2016.-** Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-231/05/2016.-** Se aprueba, en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-232/05/2016.-** Se aprueban, en lo general, las **Versiones Públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracciones I y II; y 14 fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-233/05/2016.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064100836016, 0064100970116, 0064100989216, 0064101102216, 0064101150316, 0064101155516, 0064101162016, 0064101163916, 0064101164316, 0064101164416, 0064101172116, 0064101172216, 0064101180316, 0064101215916 y 0064101221516**, con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-234/05/2016.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**ACUERDO CISP-235/05/2016.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los **Recursos de Revisión y Cumplimiento a la Resolución** emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento..

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS**



---

**Lic. Jorge Franco Martínez**

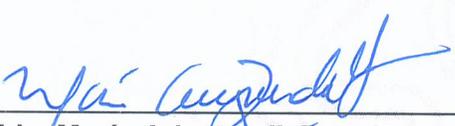
Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente



---

**Lic. Fernando Andrade López**

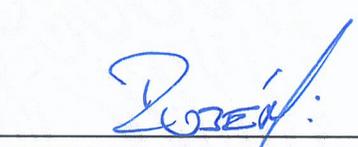
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC



---

**Lic. María Arizmendi González**

Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente



---

**C.P. Rubén López Lazcano**

Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia



---

**Lic. Sid Durán Ortiz**

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública



---

**Lic. Edgar Romero Esquivel**

Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia